



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 252 -2022-UNFV

San Miguel, 23 de septiembre de 2022

Visto, el expediente con el NT 36032 que contiene el Oficio N° 147-2022-SA-FE-UNFV de fecha 27.07.2022 del Decano de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 349-2022-SA-FE-UNFV de fecha 27.07.2022; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 2668-2018-CU-UNFV de fecha 02.05.2018, se autorizó el ingreso de **ROXANA EDITA INFANTE GARCÍA** al Centro Universitario de Educación a Distancia (ex Cuded), especialidad de Inglés en esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución Decanal N° 349-2022-SA-FE-UNFV de fecha 27.07.2022, la Facultad de Educación, autorizó el cambio plan de estudios 2007 al plan de estudios 2019, a favor de la referida estudiante;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 2316-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 31.08.2022, a lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico mediante Proveído N° 3318-2022-VRAC-UNFV de fecha 01.09.2022 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 349-2022-SA-FE-UNFV de fecha 27.07.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del plan de estudios 2007 al plan de estudios 2019, a favor de **ROXANA EDITA INFANTE GARCÍA**, alumna del ex Centro Universitario de Educación a Distancia (Ex Cuded) de la Especialidad: Inglés de la Facultad de Educación de esta Universidad.

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Educación, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL